La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilustrísima Sra. Dña. Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre Plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (10-21-PES-00233), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En la pasada legislatura, con la puesta en marcha del Plan Estratégico del Euskera, los departamentos del Gobierno de Navarra procedieron a elaborar sus planes lingüísticos. A resultas de la formación del nuevo gobierno, se estableció la nueva estructura de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, aprobado por la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Ello motivó que se retomase la elaboración y aprobación de planes lingüísticos.

El del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se aprobó por medio de la Orden Foral 94/2020, de 18 de junio.

En respuesta a las preguntas planteadas, para comenzar, especificaremos una serie de acciones y trabajos realizados necesarios para el desarrollo del Plan Lingüístico del Departamento.

Para poder llevar a cabo la implantación de dicho Plan se han seguido las instrucciones que se marcan en el punto 4. Estructura organizativa y seguimiento.

Para ello, el departamento ha nombrado 4 personas técnicas y 1 persona responsable del Plan Lingüístico del Departamento.

Se ha realizado una primera reunión de presentación del Plan y diversas reuniones técnicas entre las personas nombradas por parte del Departamento y las personas designadas por Euskarabidea para asesorar y acompañar en el desarrollo e implementación del Plan.

La comunicación entre el Departamento y Euskarabidea para la implementación del Plan es constante.

Además de ello, para el mes de noviembre hay programada una reunión de la comisión técnica interdepartamental.

Las personas que participan en la implantación del Plan Lingüístico departamental recibieron formación los días 4 y 5 de noviembre de 2020.

Para el desarrollo del Plan se trabaja en colaboración, entre otras, con las siguientes unidades:

• Departamento (Responsables del Plan, técnicos de Coordinación, Secretarías Técnicas, Gabinete)

• Euskarabidea (Servicio de Recursos Lingüísticos-Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas)

• Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno

• Dirección General de Función Pública

**En respuesta a la primera pregunta:**

* ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Plan Lingüístico, responsable y situación de acuerdo a los objetivos establecidos.

**1. objetivo: Establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Identificar unidades prioritarias respecto a preceptividad | Departamento y Servicio Desarrollo Euskera Administración Pública (SDEAP) | Realizada |
| Elaboración informe-propuesta del número de plazas bilingües a incluir en PO | SDEAP y DGFP | Realizada |
| Tras valoración, emisión informe a Función Pública para iniciar negociación sindical | Departamento | Realizada |
| Negociación de la propuesta en Mesa Negociación Función Pública | Departamento, Euskarabidea y DG Función Pública | Próximos meses |
| Tras Negociación Sindical, concreción plazas a asignar perfil lingüístico | Departamento, SDEAP y DGFP | Próximos meses |
| Redacción de informes técnicos sobre plazas asignadas con perfil lingüístico | SDEAP | Próximos meses |
| Tras examinar informes técnicos, aprobación definitiva plazas con perfil en PO | Departamento | Próximos meses |
| Envío propuesta de plazas a Función Pública | Departamento | Próximos meses |

El Departamento en colaboración con el Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas ha identificado las unidades prioritarias respecto a la preceptividad.

Posteriormente, el Departamento ha realizado una propuesta de puestos en relación a las unidades prioritarias identificadas. Dicha propuesta se ha enviado al SDEAP para su asesoramiento y comprobación de la idoneidad de los puestos.

A continuación, se han realizado los informes técnicos de propuesta de puestos de trabajo y se ha remitido a la DG de Función Pública para su revisión.

Durante los próximos meses se prevé llevar a cabo todas las líneas de actuación de este objetivo**.**

**Objetivo 2.- Ofrecer formación en euskera al personal del departamento asignado a las unidades orgánicas prioritarias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Enviar la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos a la Sección de Formación | Departamento | Próximos meses |
| Solicitar a la Sección de Formación y Acreditación de Euskera el diseño de un Plan de Aprendizaje y Mejora | Departamento | Próximos meses |
| Examinar necesidades comunicativas del personal al que se ha asignado perfil | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |
| Presentar al Departamento plan de aprendizaje y formación | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |
| Adecuar plan de formación a las necesidades de personas implicadas | Departamento | Próximos meses |
| Aprobar plan y comienzo formación personal | Departamento | Próximos meses |
| Realizar aprendizaje y formación | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |

Para poder implementar este objetivo es necesario que la propuesta de los perfiles lingüísticos sea definitiva. Esta primera línea de actuación se está desarrollando y en los primeros meses de 2022 se llevará a cabo.

**3. objetivo. Adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Redactar una guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe a la ciudadanía | SDEAP | En desarrollo |
| Definir un protocolo de actuación para aplicar la guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe | Departamento | Próximos meses |
| Decidir el modo en que se ha de difundir la guía | Departamento | Próximos meses |

Euskarabidea está elaborando una lista de consejos para dar una primera respuesta presencial y/o telefónica, el Departamento establecerá un protocolo para su difusión.

**4. objetivo. Ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe (digital y papel)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Nombrar a personas/unidades responsables de coordinación necesidades traducción y análisis documentación escrita | Departamento | En desarrollo |
| Identificación de carencias y vacíos y establecimiento de prioridades | Departamento y SDEAP | En desarrollo constante |
| Coordinación con responsable portal navarra.es | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | En desarrollo |
| Establecer prioridades con webs no alojadas en navarra.es | Departamento y Servicio de Traducción | En desarrollo |
| Prever para webs no alojadas en navarra.es qué condiciones deben tener para ser bilingües | Departamento | En desarrollo |
| Establecer prioridades con respecto a aplicaciones del Departamento para que sean bilingües | Departamento y Servicio de Traducción | En desarrollo |
| Ofrecer impresos y formularios bilingües | Departamento y Sección de Traducción | En desarrollo |
| Procedimiento para que fichas de trámites se publiquen de forma bilingüe | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | En desarrollo |
| Publicar todas las fichas de trámite de forma bilingüe | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | En desarrollo |
| Precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia | Portal de Transparencia y Sección de Traducción | En desarrollo |
| Formular instrucciones para solicitudes de traducción | Departamento y Sección de Traducción | Realizada |

El departamento ha implantado el nuevo sistema para solicitud y gestión de traducciones diseñado por Euskarabidea. Se ha nombrado a una o varias personas en cada servicio, que son las autorizadas a realizar las solicitudes, y se ha nombrado como responsable del conjunto de solicitudes del departamento a diverso personal del Negociado de Atención a la Ciudadanía y a una persona del Gabinete de la Consejera. Euskarabidea ha facilitado al departamento una herramienta informática, ha comunicado las instrucciones de uso y ha formado a las personas solicitantes.

A la hora de precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia se ha de prestar atención prioritaria a anteproyectos y proyectos de leyes y decretos forales, para lo cual hay un procedimiento comunicado por el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa.

Actualmente, debido al impacto de la pandemia, se ha priorizado la realización de actuaciones en la información digital. En este ámbito, desde el Servicio de Avance Digital se ofrece a los departamentos que así lo soliciten los soportes para Webs y para aplicaciones en formatos aptos para ser bilingües.

Teniendo en cuenta que se han priorizado las acciones en la información digital, se ha actuado principalmente en dos ámbitos: las páginas Web y los trámites.

El Departamento, está trabajando en colaboración con la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea, para realizar el diagnóstico de las páginas webs propias y las webs temáticas, alojadas en navarra.es que ofrecen servicios y tramites y llevar a cabo las acciones necesarias para que se encuentren en bilingüe. Además de ello Departamento y Euskarabidea está realizando el diagnóstico de las Webs propias, alojadas fuera del portal de navarra.es.

Todas las acciones realizadas en este ámbito responden al criterio de mayor impacto en la ciudadanía.

**1. Páginas Webs**

**1.1. Páginas Webs propias**

Primeramente, se han identificado las páginas Webs propias y a continuación se ha realizado un diagnóstico de su situación lingüística. Al mismo tiempo, se han identificado los flujos de información que se llevan a las webs, así como, las personas responsables de las ediciones y actuaciones que se realizan en dichas páginas Webs. Una vez realizado esto, se crea un protocolo de actuación en coordinación con el departamento, Euskarabidea y, en su caso las personas responsables de las Webs, para realizar el seguimiento, corrección, traducción y edición de contenidos.

A la hora de realizar cualquier acción, se priorizan aquellas que tienen un mayor impacto en la ciudadanía.

En el caso del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, las Webs propias identificadas son las siguientes:

* Centros de interpretación de la naturaleza de Ochagavía y Roncal
* Parques naturales de Foz de Lumbier, Bertiz y Reserva Natural de Las Cañas, Laguna de Pitillas, Centrofaunanavarra.es, yonolotiro.es y reciclapp.navarra.es
* Espacionaturales.navarra.es
* lifenadapta.navarra.es

Siendo su situación lingüística la siguiente:

La casi totalidad de las páginas identificadas están en bilingüe. No obstante, se han realizado traducciones y actualizaciones en algunas de ellas:

* Parque natural de Urbasa-Andia: se han actualizado contenidos y enlaces y se han traducido algunas novedades introducidas en la página en castellano.
* Centro de Interpretación de la naturaleza de Ochagavía: se han actualizado enlaces a la versión en euskara.
* Espacionaturales.navarra.es: se han detectados problemas técnicos en la versión en euskera, que ya han sido solucionados.
* Se ha acordado traducir la página de la Laguna de Pitillas, que ahora no está traducida, cuando se proceda a su renovación.

**1.2. Páginas Webs temáticas**

Las Webs temáticas, como indica su nombre, están ligadas a temas y no a Departamentos ya que los temas, de una forma general, son estables en el tiempo y los departamentos pueden variar en las legislaturas, el trabajo en este ámbito, no obstante, se ha realizado con los departamentos.

En el caso de las páginas Web temáticas, el departamento es el encargado de crear los contenidos y la Sección de Portal de navarra.es la unidad encargada de su gestión. Son Webs relativamente estáticas que actualmente están siendo revisadas, actualizadas y llevadas a un nuevo formato.Se está trabajando de manera coordinada entre el departamento, Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea para que la mejora de estas webs temáticas (incluye portada, trámites y otros contenidos web) se realice en bilingüe.

En el caso del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, existen dos webs temáticas principales relacionadas con el Departamento: Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente. Cada una de ellas tiene diferentes subtemas y todavía no han sido actualizadas. La Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea están trabajando para que una vez la web temática finalice el proceso de actualización se encuentre en bilingüe simultáneamente.

**2. Trámites**

En el caso de los trámites, se ha observado que existen trámites estables en el tiempo y trámites con unos plazos determinados.

Se han marcado prioridades en los criterios de actuación para que los trámites sean bilingües, se ha comenzado a trabajar en aquellos que son estables en el tiempo y tienen un número mayor de personas usuarias.

Para ello, se ha realizado un diagnóstico de los trámites, número de entradas, personas que editan dichos trámites y como en el punto anterior se trabaja en colaboración departamento, Euskarabidea y Sección de Portal navarra.es.

Se ha creado un protocolo para que los trámites estables sean traducidos y se están formando a las personas editoras de trámites para que vayan realizando este trabajo de forma autónoma.

En el caso del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se han analizado unos 90 trámites, de entre los que mayor número de visitas tienen por parte de los ciudadanos. Aunque casi un tercio de ellos estaban ya traducidos, se han identificado unos 35 que necesitan traducción y/o actualización. Para ello se han realizado 6 sesiones de formación con los editores de los tramites de los diferentes servicios y secciones del Departamento (on-line y/o presenciales). A fecha de hoy se ha procedido a la traducción y actualización de 9 trámites, estando un total de 25 pendientes de tramitación y publicación. En los próximos meses se continuará trabajando en esta línea.

**Objetivo 5. Rotulación y elementos de información bilingüe en puntos físicos de atención al ciudadano (oficinas, centros de acogida): paisaje lingüístico.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Crear una ficha para los lugares en los que se va a actuar | SDEAP | Realizada |
| Completar la ficha con los lugares en los que se va a actuar | Departamento | Realizada |
| Crear una ficha para el diagnóstico de los lugares en los que se va a actuar | SDEAP | Realizada |
| Completar el diagnóstico con el personal de cada unidad | Departamento | Realizada |
| Examinar ficha para realizar propuesta | SDEAP | Realizada |
| Enviar a Sección Traducción | Departamento | No ha sido necesario |
| Colocación elementos nuevos | Departamento | En desarrollo |
| Diseñar identificación de puestos de trabajo | SDEAP | Realizada |
| Identificación de puestos de trabajo | Departamento | Realizada |

**Paisaje lingüístico**

**Informe de rotulación**

Se ha realizado un informe sobre rotulación, se ha consensuado entre el personal técnico de Euskarabidea y las personas interlocutoras del Departamento la metodología a seguir para recabar la información sobre el paisaje lingüístico. Para ello, se han realizado fotografías a la rotulación y completado las fichas correspondientes a cada sede y/o unidad prioritaria. En algunos casos se han aprovechado las visitas que la parte técnica de Euskarabidea ha realizado a las sedes del Departamento para realizarlas y en otros han sido realizadas por personas del Departamento.

El informe se presentó al Departamento el 22 de junio de 2021.

Para la realización del mencionado informe se han analizado estas sedes:

* Sede central del Departamento en Pamplona
* Sedes de las oficinas de área de la zona vascófona

Los datos generales que se desprenden del informe son los siguientes:

Las sedes están rotuladas en bilingüe y no se aprecian incidencias reseñables y sí pequeñas recomendaciones de estilo que se tendrán en cuenta para futuras actualizaciones.

Anteriormente se solicitó asesoramiento a Euskarabidea sobre la rotulación de las oficinas de área, y sobre la normativa aplicable sobre este tema. Se está procediendo a la renovación de la rotulación en las oficinas de área de acuerdo a las recomendaciones recibidas. Todas las oficinas de área de la zona vascófona y de la zona mixta se rotularán en bilingüe.

**Identificadores, pines**

Euskarabidea ha creado pines e identificadores de escritorio que el Departamento distribuye entre el personal con perfil lingüístico y las personas que lo solicitan con el objetivo de que la ciudadanía pueda saber en qué unidades se presta un servicio bilingüe.

**Objetivo 6. Establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos.**

Se está realizando un diagnóstico de las empresas que prestan estos servicios públicos. Euskarabidea prepara una lista de cláusulas para establecer criterios lingüísticos.

Se desarrollará durante el próximo año.

**En respuesta a la segunda pregunta:**

* ¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?

Como se comenta en la anterior respuesta pregunta concerniente al primer objetivo, se ha realizado el informe técnico de propuesta de puestos y se ha enviado a la Dirección General de Función Pública.

De momento, no se pueden aportar los datos concretos de la propuesta de plazas ya que falta realizar el procedimiento de negociación colectiva en la mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, tal como establece la Disposición Adicional séptima del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Está previsto realizar este proceso en los próximos meses.

Los datos que se pueden aportar son los relativos a la situación actual de la plantilla. Actualmente el Departamento cuenta con un total de 439 plazas básicas, siendo 10 bilingües, es decir, el 2,27 % de la plantilla orgánica.

Pamplona, 22 de octubre de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López